Municipalidad
Monte Patria
DIDECO-ODEL

MAT: deje sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 13225

DECRETO ALCALDICIO N° 13996
MONTE PATRIA: 30 de Octubre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Se adjunta Decreto N°. 13.225 que autoriza restitución

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que el Funcionario Emilio Contador Rojas, en su contrato no dispone de un ítem para compras de ninguna índole, se deja sin efecto su restitución.

DECRETO:

1. **DEJESE SIN EFECTO**, Decreto Alcaldicio N° 13225, de fecha 12 de octubre 2017 que autoriza al Funcionario Emilio Contador Rojas, el pago de Restitución de gastos en compra de materiales de aseo realizada el día 06 de Octubre 2017, por un valor de $5.136.-

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE MONTE PATRIA

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE /VUM/RAC/xcj
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Dideco
- Secretaria Municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo ODEL